



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

En **COMPOL S.A de C.V** estamos dedicados a proporcionar productos de calidad que cumplan los requerimientos de nuestros clientes, realizando nuestras actividades con responsabilidad, integridad, alto profesionalismo, trabajando en conjunto y respetando los valores de la empresa.

Por lo tanto establecemos un Código de Ética y Conducta con relación a:

Nuestra Empresa:

Nos comprometemos a promover las buenas prácticas dentro y fuera de nuestras instalaciones, cuidando el medio ambiente y siguiendo los lineamientos descritos en nuestro reglamento interno de trabajo, por lo que nos basamos en:

- ❖ Cumplir con las leyes, normas y regulaciones que rijan en nuestro sector o lugar de trabajo.
- ❖ Confidencialidad en el manejo de información de nuestros trabajadores, clientes y proveedores.
- ❖ Apoyar el desarrollo de nuestros trabajadores para mejorar su calidad de vida.
- ❖ Fomentar que el personal mantenga una conducta ética, honesta y leal hacia la empresa y hacia los demás trabajadores de COMPOL S.A. de C.V.
- ❖ Garantizar la salud y seguridad de nuestros trabajadores.
- ❖ Participar en el cuidado y preservación del Medio Ambiente.
- ❖ Mantener un ambiente óptimo de orden y limpieza en nuestras instalaciones y lugares de trabajo.
- ❖ Respetar y proteger los bienes de la empresa.
- ❖ Garantizar prácticas honestas, transparentes y legales con los clientes, proveedores y empresas del mismo sector.
- ❖ Fomentar la competencia leal con empresas del mismo sector en base a criterios éticos.

Nuestros Clientes:

Nos comprometemos a ofrecer a nuestros clientes productos con alto estándar de calidad y seguridad alimentaria. En COMPOL S.A. de C.V. consideramos a nuestros clientes como colaboradores y socios en donde la comunicación deber ser clara y transparente, de forma ética y responsable, basándonos en los siguientes lineamientos:

- ❖ Nos comprometemos con el cumplimiento de las expectativas y requerimientos de nuestros clientes y así mantener relaciones comerciales a largo plazo.
- ❖ Establecemos que el trato con los clientes sea el mismo para todos, sin importar condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideologías, opiniones políticas y de religión.
- ❖ Implementamos mecanismos de acciones efectivas para la solución de inconformidades de nuestros clientes.
- ❖ Fomentamos la libre comunicación con nuestros clientes, así como el intercambio de ideas y opiniones que puedan mejorar la calidad de nuestros productos.
- ❖ Aseguramos que la información que nos proporcionan nuestros clientes es resguardada y controlada para evitar el mal uso y manejo de información confidencial.

Nuestros Proveedores:

En COMPOL S.A de C.V esperamos que todos nuestros proveedores actúen con ética, integridad, confianza, respeto y honestidad durante toda la relación con nuestra empresa; cumpliendo con las leyes, normas y reglamentaciones vigentes de los países, estados y ciudades donde realicen sus actividades, evitando cualquier conducta que pueda perjudicar la reputación de COMPOL S.A. de C.V. y siguiendo con los siguientes principios:

- ❖ Nuestros proveedores deben proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, actuando de forma responsable y cuidando al medio ambiente que los rodea.
- ❖ Nuestros proveedores deben respetar los principios de privacidad y confidencialidad sobre toda la información que acceda durante la relación con COMPOL S.A. de C.V.
- ❖ Nuestros proveedores deben tratar a sus trabajadores con dignidad y respeto, evitando todo tipo de discriminación por motivos de raza, ideas políticas o religiosas, nacionalidad, sexo, estado civil, edad o alguna discapacidad.
- ❖ Nuestros proveedores deben asegurar la prohibición del trabajo forzoso y trabajo infantil dentro de sus actividades.
- ❖ Nuestros proveedores deben cumplir con las normas laborales aplicables, referentes a la jornada laboral y al pago de salarios justos de sus trabajadores.

En caso que nuestros proveedores incumplan el Código de Ética y Conducta, dicha situación podría ser fundamento suficiente para finalizar la relación comercial con el proveedor según la gravedad de la infracción o incidencia.

COMPOL S.A. de C.V. apoyará al crecimiento de proveedores locales y nacionales, sin excluir relaciones comerciales con proveedores de cualquier tipo de asociación.

Nuestra Comunidad:

En COMPOL S.A de C.V estamos comprometidos con el cuidado de la comunidad en la que operamos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo mutuo, por lo que nuestro código se basa en:

- ❖ Identificamos como parte de la responsabilidad social con nuestra comunidad la participación en actividades, programas y acciones que fomenten la integración, desarrollo social y educativo para el crecimiento de la misma.
- ❖ Concientizamos a nuestros trabajadores en la importancia de evitar realizar actividades que vayan en perjuicio de la comunidad, así como de sus costumbres y/o creencias, actuando de forma responsable y cuidando al medio ambiente que los rodea
- ❖ En igualdad de género y capacidades, daremos preferencia a contratar personal de la comunidad en la que geográficamente estamos establecidos, creando empleos que ayuden al progreso económico de las familias de las comunidades cercanas a nuestra empresa.
- ❖ Aseguramos la transparencia cuando existe una sugerencia, queja o reporte por : actos de corrupción, discriminación, acosos o cualquier otro acto o acción que se considere pueda afectar a la comunidad; dicho reporte, queja o sugerencia podrá ser denunciada personalmente en nuestras instalaciones o expresarlo en el siguiente correo: contacto@plastimar.com.mx que se encuentra dentro de nuestra página de internet www.plastimar.com.mx y en este se dará una atención en un plazo no mayor a 48 horas.
- ❖ Estamos abiertos al dialogo para escuchar las opiniones de temas comunitarios y expectativas por parte de la comunidad y que estén a nuestro alcance para ayudar al crecimiento de esta.

En COMPOL S.A de C.V nos comprometemos al cuidado del medio ambiente No generando contaminación de aire, suelo, agua o de otro tipo que pueda tener un impacto en el Medio ambiente.

Nuestros Trabajadores:

En COMPOL S.A de C.V fomentamos la formación ética de nuestros trabajadores, valorando su contribución para el logro de los objetivos de la empresa, por lo que seguimos los siguientes lineamientos:

- ❖ En igualdad de género y capacidades, daremos preferencia a contratar personal de la comunidad en la que geográficamente estamos establecidos.
- ❖ En nuestros procesos de contratación de personal, nos basamos en criterios estrictamente profesionales a través de mediciones de capacidades, experiencia, estudios y valores.
- ❖ Nos dirigimos hacia ellos de una manera respetuosa, explicándoles de una forma clara lo que se espera de ellos.
- ❖ Otorgamos sueldos competitivos para contar con personal de excelente desempeño. Fomentamos el libre intercambio de ideas y garantizamos igualdad de trato a todos nuestros trabajadores sin importar condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión.
- ❖ Nos comprometemos a ofrecer espacios físicos dignos y herramientas que permitan una mejor realización de las labores.
- ❖ Estamos comprometidos en buscar áreas de oportunidad que permitan un crecimiento constante de la empresa.
- ❖ Esperamos que nuestros trabajadores tengan un crecimiento profesional dentro de la empresa, por lo que se les otorga capacitaciones internas y externas, que deberán cumplir periódicamente.
- ❖ Rechazamos cualquier acción de Discriminación, Acoso y/o acto de Corrupción bajo cualquier circunstancia, porque quedan prohibidos actos como el soborno, la manipulación y falseo de información. Cualquier acto de este tipo del cual el empleado tenga conocimiento, deberá comunicarlo al área de Recursos Humanos o bien para garantizar que no existan presiones puede enviar un correo a contacto@plastimar.com.mx y datospersonales@plastimar.com.mx que se encuentran identificados dentro de nuestra página de internet www.plastimar.com.mx y en este se dará una respuesta en un plazo no mayor a 48 horas para atenderle y llegar hasta las últimas consecuencias apegados a la legalidad y a una resolución justa de acuerdo a nuestros valores.